

ORD. N°: 113

ANT.: Oficio N° 34, del 07-04-2017
y Oficio N° 25, del 04-04-2018.

MAT.: Levantamiento de Planes
Provinciales y Comunales de
Emergencia.

**IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE
2018**

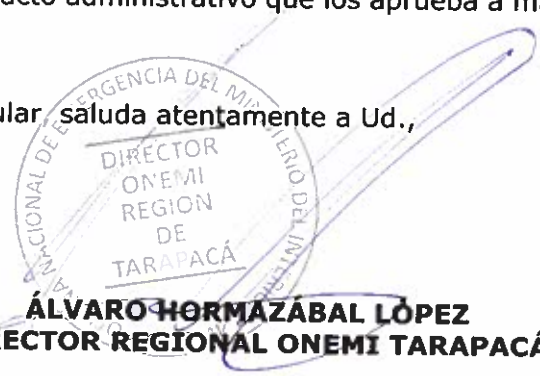
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : ÁLVARO HORMAZÁBAL LÓPEZ
DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 12 de abril 2018, la Dirección Regional de ONEMI Tarapacá, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes Para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI. En caso de que su Plan de Emergencia vigente no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de Planes para la GRD, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



**ÁLVARO HORMAZÁBAL LÓPEZ
DIRECTOR REGIONAL ONEMI TARAPACÁ**

AHL/rfc.

Distribución:

1. Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique.
2. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.
3. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica.
4. Alcalde Ilustre Municipalidad de Huara.
5. Alcalde Ilustre Municipalidad de Camiña.
6. Alcalde Ilustre Municipalidad de Colchane.
7. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
8. División de Protección Civil, ONEMI
9. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central